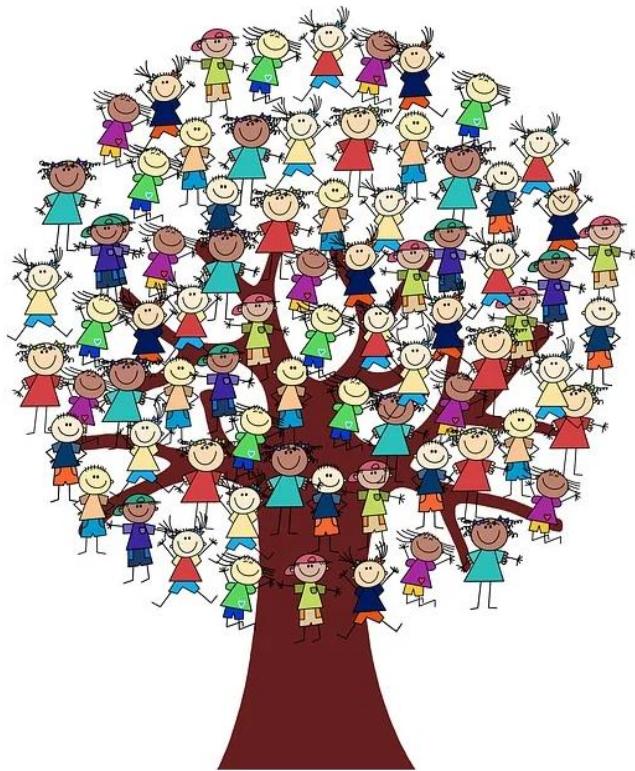




Colegio San Juan de Dios
Dept. Atención a la Diversidad
Coordinación P.I.E
Nacimiento



PLAN DE INCLUSIÓN 2022



COLEGIO SAN JUAN DE DIOS

NACIMIENTO



Contenido

1. CONTEXTO	3
Vinculación del PEI con el Plan de Inclusión.....	4
2. OBJETIVOS	
Objetivos Plan de Inclusión.....	5
Objetivos del Programa de Integración Escolar	6
3. INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	7
Sentido y lugar en el PEI Institucional y Sello	7
Evolución Programa de Integración Escolar Colegio SJD.....	8
Resumen Programa de Integración Escolar CSJD.....	11
4. UN PLAN DE MEJORA GENERAL.....	19
Vinculación con las 4 dimensiones de gestión.....	19
Plan de mejora acciones 2022.....	20
5. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.....	26
6. CONCLUSIÓN.....	28



1.- CONTEXTO

MINEDUC plantea a todos los establecimientos el desafío de llevar a cabo un ciclo de mejoramiento continuo de la calidad escolar, articulando sus procesos en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) por su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las instrucciones y orientaciones al respecto se presentan en el documento “Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo-2022”.

En este ciclo de mejoramiento continuo de planificación – implementación – evaluación y así sucesivamente, **se busca avanzar en la articulación**, dentro del PME, **del Plan de Inclusión**; exigido por la Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845 de junio de 2015)

“El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en su PEI”

El PME es la herramienta central del ciclo de mejora, en la medida en que ordena y articula las iniciativas que permitan consolidar procesos para avanzar en el desarrollo de las comunidades educativas y permite la concreción del PEI” (“Orientaciones PME-2017”, p.13)

Para 2022, MINEDUC propone iniciar con lo que denomina “FASE DE IMPLEMENTACIÓN” *

Del 01 de enero al 06 de junio del 2022	Análisis estratégico, autoevaluación institucional y planificación estratégica.
---	---

A continuación de la fase estratégica, le sigue la denominada “PLANIFICACIÓN ANUAL”

Del 07 al 20 de junio del 2022	Planificación anual.
Del 21 de junio al 31 de diciembre del 2022.	Implementación.
Del 01 de enero al 19 de marzo del 2023.	Evaluación.



Para ambas fases, se sugiere considerar a modo de referente el Modelo de Gestión de la Calidad impulsado por MINEDUC, que se organiza sobre la base de **cuatro dimensiones**:

1.Gestión Pedagógica	2. Convivencia	3. Liderazgo	4. Gestión de Recursos
----------------------	----------------	--------------	------------------------

Y un área de resultados cuantitativos y cualitativos de logros e impacto en prácticas institucionales y técnico pedagógicas.

Vinculación del PEI con el Plan de Inclusión.

Se hace necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión (o planes requeridos por normativa) y los componentes del PEI y, establecer el aporte que c/u de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica en el PME

El sentido o función del **Plan de Apoyo a la Inclusión**, se señala del siguiente modo:

La velocidad de la información que caracteriza nuestra década y la rapidez de la vida cotidiana, ha hecho que se olvide o simplemente no se consideren las diferencias individuales, generalizando y masificando diversos aspectos de la vida.

Es así como en el marco de la reforma educacional, se pretende reconocer, validar y entregar igualdad de oportunidades a todos los niños / niñas y jóvenes de nuestro país.

En nuestra comunidad y reconociendo la diversidad de nuestra población es que se pretende entregar a todo el alumnado, las oportunidades que requieren para acceder a un sistema de aprendizaje significativo, en función de sus características individuales y bio-psicosociales.

Para la ejecución del programa, el establecimiento cuenta con un Educador y 9 Educadoras Diferenciales, una psicopedagoga, psicóloga, fonoaudiólogo y trabajador social, quienes trabajan en conjunto con unidad Técnico Pedagógico, el equipo de docentes y asistentes de la educación del establecimiento.



2. OBJETIVOS

Objetivos Plan Inclusivo:

Desafíos generales a corto y mediano plazo:

1. Continuar avanzando y ampliando el desarrollo de una cultura inclusiva, profundizando la reflexión, socialización y consenso comunitario.

Objetivos específicos:

1.1.- Diseñar secuencias de logro de aprendizajes por asignatura buscando ir aumentando el estándar de los denominados “aprendizajes básicos imprescindibles” a los que se refiere el Decreto 83 cuando se requieren adecuaciones curriculares.

1.2.- Lograr que cada estudiante avance, eliminando o disminuyendo las barreras presentes en distintos frentes: el marco curricular mismo, la didáctica y procesos de evaluación, la organización y gestión del curso y establecimiento, los materiales disponibles, la experiencia escolar previa del estudiante, las dificultades médicas-psicológicas-sociales – familiares que acarree el estudiante, u otras.

Objetivos Programa de Integración Escolar

Objetivo general:

2.- Apoyar estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a nuestro programa de inclusión educativa, 2022, desarrollando al máximo sus habilidades y competencias socio – afectivas y cognitivas, para favorecer la plena integración escolar y social.

Objetivos específicos:

2.1.- Contribuir a una mayor sensibilización de toda la comunidad sobre las Necesidades Educativas Especiales.



2.2.- Favorecer en la comunidad escolar el desarrollo de actitudes de aceptación, solidaridad y respeto por las características propias de cada estudiante, a través de la valorización de la diversidad humana.

2.3.- Capacitar, en la acción, al profesor regular de curso en la atención educativa de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

2.4.- Preparar a los docentes de aula regular en la aplicación de aspectos relacionados con la normativa vigente (Evaluación Diferenciada, Adecuación curricular, Planificación en DUA, estilos de aprendizajes, neurociencia, cambios metodológicos, entre otros).

2.5.- Contribuir a la formación y perfeccionamiento docente en materia de atención a las Necesidades Educativas Especiales a la Integración Escolar.

2.5.- Implementar distintas estrategias que beneficien la inclusión, e incorporarlas al interior del aula común, de manera que beneficien directa o indirectamente a todos los estudiantes.

2.6.- Realizar adaptaciones curriculares de acuerdo a las distintas Necesidades Educativas Especiales de cada estudiante.

2.7.- Lograr que los estudiantes con Necesidades Educativas adquieran los objetivos y contenidos necesarios para progresar dentro del currículo regular.

2.8.- Entregar una atención profesional específica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

2.9.- Favorecer la participación activa y comprometida de los padres de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en cada una de las fases del proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.



3.- INCLUSIÓN EDUCATIVA

Sentido y lugar en el PEI institucional del Colegio San Juan de Dios

MISIÓN

Somos un colegio científico-humanista que se destaca por formar a sus estudiantes en un clima de sana convivencia, permitiendo que desarrollen constantemente las fortalezas del carácter representativos de nuestra institución como: soy respetuoso, soy correcto, soy responsable, soy constructivo y tengo afán de superación.

Los profesionales están en constante formación logrando que la institución conserve la excelencia académica, garantizando la inclusión, la adquisición del conocimiento desde el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y ambientales en todo el proceso de formación para la educación superior.

En el marco de los acuerdos internacionales ratificados por el gobierno de Chile, los pasos hacia la construcción de una cultura de convivencia democrática orientada por la defensa de los DDHH, y procurando un sistema educativo de calidad y equitativo que asegure acceso, participación y progreso en los objetivos curriculares comunes a toda persona con independencia de su raza, sexo, condición social, credo religioso, entre otros, la Política Educativa ha pretendido avanzar hacia un nuevo paradigma denominado “Educación Inclusiva”.

La educación inclusiva es una visión, un horizonte hacia el cual avanzar; no es un reglamento, un programa, un plan de acción, ni una realidad ya alcanzada. Es un sueño, una aspiración y una inspiración, que nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación a algún estándar considerado como “la norma” en la cual todos debiéramos calzar para ser considerados personas y seres humanos válidos para los demás. Es en este contexto donde nuestra Corporación Educativa busca ser un establecimiento comprometido con sus metas, desafíos y políticas de calidad y mejora continua, declaradas en nuestro PME.

Considerado de modo amplio, la inclusión, es un desafío inmenso e inacabable. La diversidad se expresa hoy de un modo, mañana de otros.

El sello esencial de nuestra corporación está situado en su origen, somos una institución de excelencia académica pluralista, que representa las distintas adhesiones religiosas y de un nivel de exigencia académica, acorde a las propuestas ministeriales en la formación de los jóvenes de la comuna de Nacimiento, Negrete y alrededores.



Educamos a jóvenes de diferentes estratos socio-económicos con énfasis en los más vulnerables de la comuna, caracterizados por la mantención de un clima organizacional armónico, democrático, participativo e inclusivo a través de nuestro PIE.

La constatación de que una gran parte de nuestra población aún se encuentre con una barrera enorme para que ese derecho sea posible, primordialmente por falta de acceso a una educación de calidad, movilizó a sus fundadores a construir y sostener colegios situados en sectores de alta vulnerabilidad social, con el sueño de brindar una posibilidad que estaba impedida o muy dificultada por las condiciones de inequidad e injusticia social y así poder acceder a una educación de calidad.

Evolución del Programa de Integración Escolar Colegio SJD

El año 2008, queriendo asumir el desafío de acoger y atender estudiantes con necesidades educativas especiales, el Colegio San Juan de Dios da inicio al PIE postulando a 13 estudiantes que presentaban algún nivel de Déficit Intelectual.

El año 2012 se comienza dar atención a los estudiantes con NEET bajo el Decreto 170 donde se atendió desde el Nivel Inicial a Enseñanza Media. En los años siguientes, evoluciona la matrícula de alumnos atendidos por el PIE, con TEL o algún otro diagnóstico.

La ley 20.201 del año 2007 y el Decreto 170 del año 2009, modificaron el sistema de subvención especial y los modos de operación del PIE, ampliando la cobertura y definiendo de un nuevo modo las necesidades educativas especiales enmarcando los apoyos en “transitorios” y “permanentes”. Esto dio lugar a una nueva etapa y un aumento relevante de la población de estudiantes atendidos por el PIE.

La atención de estudiantes con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar ha tenido la siguiente evolución:

AÑO	MATRÍCULA	Diagnósticos	Equipo PIE	Atención
2008	13	DIM DIL	1 Educadora Diferencial	Aula Recurso Grupos Diferenciales



		TRASTORNO MOTOR		Atención según Diagnóstico, en aula de recursos. <i>Decreto 1</i> <i>Decreto 87</i>
2009	13	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR	1 Educadora Diferencial 1 Psicóloga	Aula Recurso Grupos Diferenciales Atención según Diagnóstico, en aula de recursos. <i>Decreto 1</i> <i>Decreto 87</i>
2010	11	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR	1 Educadora Diferencial 1 Psicóloga 1 Psicopedagoga	Aula Recurso Grupos Diferenciales Atención según Diagnóstico, en aula de recursos. <i>Decreto 1</i> <i>Decreto 87</i>
2011	11	DIM DIL TGD	1 Educadora Diferencial 1 Psicóloga	Atención en aula de recursos. <i>Decreto 1</i>



		TRASTORNO MOTOR		<i>Decreto 87</i>
2012	35	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA	2 Ed. Diferenciales 1 Psicopedagoga 1 Psicóloga 1 Trabajador Social	Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 1</i> <i>Decreto 87</i>
2013	58	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA	3 Ed. Diferenciales 1 Psicopedagoga 1 Psicóloga 1 Trabajador Social	Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 1</i> <i>Decreto 87</i>

2014	67	TEL DIM DIL TGD	3 Ed. Diferenciales. 1 Psicopedagoga 1 Psicóloga 1 Trabajador Social	Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 1</i>
------	----	--------------------------------------	---	---



		TRASTORNO MOTOR TEA		<i>Decreto 87</i> <i>Decreto 1300</i>
2015	124	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA TEL	4 Ed. Diferenciales 1 Psicopedagoga 1 Psicóloga 1 Fonoaudióloga 1 Trabajador Social	Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 170</i> <i>Decreto 1300</i>
2016	132	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA TEL	7 Ed. Diferenciales 1 Psicóloga 1 Trabajador Social 1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga	Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 170</i> <i>Decreto 1300</i>
2017	132	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA TEL	7 Ed. Diferenciales 1 Psicóloga 1 Trabajador Social 1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga	10 Horas de atención en aula común. 2 Horas fuera de aula de recursos. Atención NEEP en aula de recursos. <i>Decreto 170.</i>



2018	124	DIM DIL TGD TRASTORNO MOTOR TEA TEL	10 Ed. Diferenciales 1 Psicóloga 1 trabajador Social 1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga	10 Horas de atención en aula común. 2 Horas en aula de recursos. <i>Decreto 170</i> <i>Modalidad DUA</i>
2019	148	TEL TGDSM DIM DIL SÍNDROME DE CHARGE FIL DEA TEA	10 Ed. Diferenciales 2 Psicólogas 1 Trabajador Social 1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga	12 Horas de atención en aula común. <i>Decreto 170</i> <i>Modalidad DUA</i>
2020	135	TEL RETOS MÚLTIPLES HIPOACUSIA DIM DIL	10 Ed. Diferenciales 2 Psicólogas 1 Trabajador Social 1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga	12 horas de atención en aula común. <i>Decreto 170</i> <i>Modalidad DUA</i>



		FIL DEA TEA		
2021	141	TEL RETOS MÚLTIPLES HIPOACUSIA DIM DIL FIL DEA TEA	10 Ed. Diferenciales 2 Psicóloga 1 Trabajador Social 2 Fonoaudiólogos 1 Psicopedagoga	10 a 16 horas de atención en aula común. <i>Decreto 170</i> <i>Modalidad DUA</i>
2022	154	TEL RETOS MÚLTIPLES HIPOACUSIA DIM DIL FIL DEA TEA	10 Ed. Diferenciales 2 Psicólogas 2 Trabajadores Sociales 1 Fonoaudióloga 2 Psicopedagogas	10 a 16 horas de atención en aula común. <i>Decreto 170</i> <i>Modalidad DUA</i>



Resumen Programa de Integración Escolar CSJD

POLÍTICA	PREGUNTAS DE ANÁLISIS	RESPUESTAS	
Política de Inclusión (Plan de apoyo a la Inclusión)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en el colegio?	Año de inicio	PIE 2008 bajo Decreto 87 y 1.
		Aspectos abordados	<p>El Programa de Integración Escolar del Colegio San Juan de Dios comenzó el año 2008 y a lo largo de los años ha ido abordando cada vez más dificultades de aprendizaje y dando respuesta a la necesidad cada vez más demandante de los diferentes estudiantes con NEE, a continuación se da a conocer la cronología de acuerdo la implementación de los diferentes decretos que se abordan dentro de la Educación Especial:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 2008 Grupo diferencial (Aula de Recursos)✓ 2011 Decreto 170 alumnos NEET. 1°, 2°, 3° y 4° básico un curso por nivel y grupo diferencial con NEEP.✓ 2012 Decreto 170 alumnos NEET hasta 5° básico y grupo diferencial.✓ 2013 a 2015 se integran cursos bajo decreto 170 con apoyo en NEET y NEEP.✓ 2016 se termina grupo diferencial y se comienza a dar atención en aula regular tanto a NEET como NEEP.✓ 2020 bajo el Decreto 170 la totalidad de los cursos por nivel cuentan con apoyo del Programa de Integración Escolar.



Nacimiento

			<p>A la fecha damos atención a las siguientes necesidades educativas especiales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Permanentes</th><th>Transitorias</th></tr></thead><tbody><tr><td><ul style="list-style-type: none">◦ Déficit intelectual de tipo Leve (DIL)◦ Trastorno Espectro Autista (TEA)◦ Multidéficit.◦ Hipoacusia.</td><td><ul style="list-style-type: none">◦ Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)◦ Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA -TDAH)◦ Trastorno Específico del Lenguaje de tipo mixto o expresivo (TEL).◦ Dificultad Específica del Aprendizaje (D.E.A)</td></tr></tbody></table>	Permanentes	Transitorias	<ul style="list-style-type: none">◦ Déficit intelectual de tipo Leve (DIL)◦ Trastorno Espectro Autista (TEA)◦ Multidéficit.◦ Hipoacusia.	<ul style="list-style-type: none">◦ Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)◦ Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA -TDAH)◦ Trastorno Específico del Lenguaje de tipo mixto o expresivo (TEL).◦ Dificultad Específica del Aprendizaje (D.E.A)
Permanentes	Transitorias						
<ul style="list-style-type: none">◦ Déficit intelectual de tipo Leve (DIL)◦ Trastorno Espectro Autista (TEA)◦ Multidéficit.◦ Hipoacusia.	<ul style="list-style-type: none">◦ Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)◦ Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA -TDAH)◦ Trastorno Específico del Lenguaje de tipo mixto o expresivo (TEL).◦ Dificultad Específica del Aprendizaje (D.E.A)						
	Capacitación		<p>El colegio ha respondido a las necesidades que se han presentado como equipo PIE, otorgando diferentes capacitaciones en áreas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Trabajo colaborativo.✓ Trabajo en equipo.✓ Diferentes diagnósticos abordados por nuestro PIE.✓ Trabajo administrativo, baterías psicopedagógicas.✓ Gestión PIE.✓ Estrategias de aprendizaje.				



Nacimiento

		Implementación	<p>En el PIE del establecimiento se han implementado los siguientes decretos:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Decreto</th><th>Año implementación en CSJD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Decreto 87/90</td><td>2008</td></tr><tr><td>Decreto 01/98</td><td>2008</td></tr><tr><td>Decreto 170/2009</td><td>2011</td></tr><tr><td>Decreto 83/2015</td><td>2017</td></tr><tr><td>Decreto 67/2018</td><td>2020</td></tr><tr><td>Decreto 67/2018</td><td>2021</td></tr><tr><td>Decreto 67/2018</td><td>2022</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo a lo anterior, se desarrolla trabajo colaborativo semanalmente donde se realiza planificación del trabajo en aula junto a los docentes de asignatura de acuerdo al diseño universal de aprendizaje, dando cobertura a la necesidad presentada por los estudiantes en cada curso, organizando clases y evaluaciones pertinentes a cada uno.</p>	Decreto	Año implementación en CSJD	Decreto 87/90	2008	Decreto 01/98	2008	Decreto 170/2009	2011	Decreto 83/2015	2017	Decreto 67/2018	2020	Decreto 67/2018	2021	Decreto 67/2018	2022
Decreto	Año implementación en CSJD																		
Decreto 87/90	2008																		
Decreto 01/98	2008																		
Decreto 170/2009	2011																		
Decreto 83/2015	2017																		
Decreto 67/2018	2020																		
Decreto 67/2018	2021																		
Decreto 67/2018	2022																		



		Monitoreo	<p>Se desarrollan diferentes formas de monitoreo para verificación del trabajo realizado, las cuales se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Encuestas de apoderados.✓ Pautas de seguimiento pedagógico.✓ Planilla de seguimiento Educadoras Diferenciales.✓ Encuestas a docentes, trabajo colaborativo.✓ Libro de actas.✓ Registro de planificación y evaluación del PIE.✓ Listas de asistencia en horario de trabajo colaborativo.✓ Reuniones semanales equipo PIE.✓ Reuniones semanales con UTP para organización de trabajo colaborativo.✓ Cronograma anual del PIE.
		Actores	<p>El establecimiento ha aumentado los recursos humanos de acuerdo a la necesidad presentada, a la fecha contamos con Dupla Psicosocial, 1 Fonoaudiólogo, 10 Educadores Diferenciales, 2 Psicopedagoga.</p> <p>Donde los beneficiarios directos son alrededor de 150 alumnos y los indirectos toda la comunidad educativa en general.</p>



Nacimiento

Política de Inclusión (Plan de apoyo a la Inclusión)	¿Qué nos falta por mejorar?	Aspectos abordados	<ul style="list-style-type: none">✓ Trabajo bajo el alero de UTP.✓ Protocolo de citación de apoderados.
		Capacitación	<p>De acuerdo a la necesidad se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Equipo PIE en currículum y evaluación entre pares y externas.✓ Contención emocional.✓ Batería psicopedagógica evalúa 4.0.✓ Capacitación entre pares.✓ Retroalimentación de prácticas favorables tanto administrativas como pedagógicas.
		Implementación	Afianzar el trabajo en conjunto con Unidad Técnica Pedagógica para mejorar organización y prácticas frente al trabajo a desarrollar, para esto se requiere de mayor sistematicidad entre los colaboradores.
		Monitoreo	<ul style="list-style-type: none">✓ Acta reuniones semanales con UTP, toma de acuerdos y objetivos.✓ Mejorar seguimiento del trabajo del Educador Diferencial y Docentes en trabajo colaborativo.✓ Carta Gantt.✓ Monitoreo del rol de apoderado (escasa asistencia del apoderado).✓ Protocolo citación de apoderados.
		Actores	Principalmente Equipo de Unidad Técnica Pedagógica junto con Coordinadoras PIE, beneficiando a toda la comunidad educativa en general.



A lo largo de estos años de implementación del PIE se ha hecho un esfuerzo por construir y desarrollar criterios comunes, dichos criterios de implementación del Decreto 170 y sus orientaciones técnicas en nuestro colegio, orientado a:

1. Desarrollar procesos exhaustivos de evaluación integral de necesidades educativas especiales (NEE) en nuestros estudiantes, para aumentar la cobertura de apoyos especializados, a través del acceso a los recursos de subvención especial.
2. Acompañar, orientar y apoyar, a través de una Coordinación en la solución eficiente de los dilemas administrativos y de gestión que implica el cumplimiento cabal de la normativa que rige la operación y funcionamiento de cada PIE en lo relativo a:
 - Proceso de evaluación integral.
 - Documentación exigida.
 - Contratación de recursos profesionales.
 - Organización eficiente de los recursos profesionales y prioridad en la correcta orientación de los apoyos para lograr avance curricular.
3. Se destaca el monitoreo y seguimiento de los estudiantes pertenecientes al PIE a través de entrevistas con profesores(articulación), apoderado para informar del proceso y trabajo de co enseñanza durante clases presenciales.

El Decreto 170, constituyó un hito relevante al poner el foco de los apoyos en lograr avances curriculares en los estudiantes, situando prioritariamente los apoyos en el aula regular. En este sentido, los lineamientos del Decreto 170 fueron un impulso para modificar creencias, vencer temores y modificar prácticas en los equipos PIE, en los docentes y la comunidad escolar en general.

La publicación y confirmación de la primera fase de implementación del Decreto 83/2015 a partir del año 2017, ha sido otro elemento de contexto que da el impulso para más allá de los logros conseguidos; en cuanto a la instalación adecuada de equipos de profesionales PIE con un funcionamiento articulado al interior de cada colegio.

Las orientaciones del Decreto 83, trascienden por lejos el impulso inclusivo del Decreto 170 en varios sentidos:

- Mientras el Decreto 170 está fuertemente enmarcado en los procesos de acreditación de determinadas NEE, asociadas a un diagnóstico (y por ello, susceptibles de dar lugar a una subvención especial), el Decreto 83 amplía la mirada más allá de las NEE y la centra en la atención de la diversidad.
- La mirada del Decreto 170 centrada en una NEE asociada a un diagnóstico, lleva de modo implícito la concepción de que “hay algo desviado” en el estudiante que se debe corregir, ojalá hasta emparejarlo con “la norma”. Es por ello, que el



Decreto 170 no logra desafiar una concepción homogeneizadora del sistema educativo.

- El Decreto 83 desafía el paradigma homogeneizador y orienta explícitamente a un enfoque heterogéneo, validando la diversidad como una riqueza y oportunidad, y exigiendo la implementación de acciones de flexibilidad y adecuaciones curriculares como modalidades de atención de dicha diversidad.
- Para hacer más explícita su propuesta, el Decreto 83 explicita literalmente que su aplicación regirá para todo establecimiento escolar “tenga o no un PIE”, dejando en claro que la atención a la diversidad no es “problema de los especialistas”, y no se asocia necesariamente al establecimiento del diagnóstico de algún “trastorno” que pueda suponer que la barrera al aprendizaje únicamente está situada en una condición propia al estudiante. Por el contrario, sitúa el foco en la implementación del programa curricular por parte de cada docente.

El Decreto 83 modifica el escenario normativo de un modo tal que el funcionamiento de PIE debe modificarse y por así decir, ponerse al servicio de este propósito más amplio. La envergadura de los cambios orientados por el Decreto 83 es enorme en sus implicancias y, sin duda, colegios como los nuestros que han atravesado años de desarrollo y mejoras de sus equipos PIE están varios pasos adelante de quienes no han tenido esa posibilidad.

Si bien hemos avanzado enormemente en la dotación de recursos, nos queda mucho por avanzar en el desarrollo de métodos y estrategias que aseguren aprendizajes de calidad para todos, considerando que los ritmos de aprendizaje no son ni serán homogéneos. Este propósito requiere y será posible de manera eficaz, sólo a través del desarrollo de instancias de trabajo colaborativo.

Necesitamos recoger, sistematizar y ordenar la experiencia desarrollada, para generar un cuerpo de conocimientos y buenas prácticas que perdure más allá de sus protagonistas circunstanciales, debiendo considerar y prever los factores de rotación de personal y el ingreso de profesionales sin o con escasa experiencia, específicamente en los equipos PIE. Esto hace indispensable desarrollar un mecanismo expedito y ágil para recoger información relevante, almacenarla y compartirla de modo tal que las buenas prácticas no se pierdan en ausencia de quienes las implementaron, que agilicen la inducción de los recién llegados, y nutran e iluminen las prácticas de equipos de otros colegios que deban afrontar problemas similares.



4.- UN PLAN DE MEJORA GENERAL

Vinculación con las 4 dimensiones de gestión.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión del establecimiento.

Dar respuesta a la Diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos/as los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales.

En ese sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes estudiantes, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de estudiantes que permitan la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos; Avanzar hacia un colegio inclusivo supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en todos los establecimientos educativos, identificar, abordar, eliminar mecanismos que generen exclusión y discriminación en el establecimiento educativo; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje ,participación y desarrollo de todo el alumnado a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Utilizando un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto; centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

1.- Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.

2.- Promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

3.- Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

4.-Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.



Plan de mejora acciones 2022

• DIAGNÓSTICO INICIAL

Acción Descrita	Aplicación de un diagnóstico a principios del año lectivo, a través de instrumentos estandarizados a todos los estudiantes detectados por Docentes de Aula; con el propósito de detectar la existencia de necesidades educativas especiales, derivando al programa de integración escolar (PIE) y/o a quién corresponda.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Objetivos	Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.
Fecha	Inicio Marzo 2022/ término Abril 2022
Responsable	Coordinación PIE

• EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Acción Descrita	Actividad encaminada a la aplicación del protocolo de evaluación diferenciada a aquellos estudiantes que lo requieren, incluyendo inducción a los y las docentes acerca de su administración, así como la comunicación de sus alcances a los padres y apoderados de los estudiantes.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Aprendizaje de aula
Objetivos	Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa especial.
Fecha	Inicio Marzo 2022/ Término Diciembre 2022
Responsable	Coordinación PIE / Unidad Técnica Pedagógica/Encargada de Evaluación.

• APOYO PEDAGÓGICO

Acción Descrita	Talleres de apoyo pedagógico, para aquellos estudiantes cuyo resultado del diagnóstico lo indique, en los niveles inicial-básico y media.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Objetivos	Potenciar oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa especial.
Fecha	Inicio Marzo 2022/ Término Diciembre 2022
Responsable	Unidad Técnica Pedagógica



- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Acción Descrita	Actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de las y los docentes en temas vinculados a la Inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos
Dimensión	Gestión Liderazgo
Subdimensión	Dirección
Objetivos	Impulsar estrategias de trabajo colaborativo que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa.
Fecha	Vigencia durante el año lectivo.
Responsable	Dirección del Establecimiento

- CHARLA PARA PADRES

Acción Descrita	Actividades Informativas, de actualización y formación dirigida a los padres, madres y/o apoderados destinados a la promoción y apoyo de la Inclusión Escolar.
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Participación
Objetivos	Comunicar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencias de la promulgación de la ley n°20845, a la vez entregar herramientas de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE-Coordinador Convivencia Escolar

- SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Acción Descrita	Realizar reuniones y talleres dirigidos a los docentes y asistentes de aula del establecimiento, en relación a los estudiantes que presentan TEL y sugerencias de trabajo con este grupo de estudiantes. Participación de asistentes de aula en horario de trabajo colaborativo. Realización de reunión y talleres dirigidos a Padres y apoderados de estudiantes del Proyecto PIE. Realización de charla taller dirigidas a los asistentes de aula, donde se dictarán temas de sensibilización e información sobre los estudiantes con NEE. Realización de entrevistas constantes durante el año a padres de alumnos integrados, abarcando temas de sensibilización y trabajo directo con las NEE de sus hijos.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo al desarrollo del estudiante



Objetivos	Potenciar en la comunidad educativa la sensibilización frente a la Diversidad
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE-Unidad Técnica Pedagógica

- DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE NEE**

Acción Descrita	1. Realizar despistajes de estudiantes con NEE, proceso de reevaluación anual de los estudiantes del proyecto PIE. 2. Realizar revisión del reglamento de evaluación interno y promoción de los estudiantes del proyecto PIE. 3. Realización de evaluación diagnostica de entrada-proceso-salida. 4. Realizar proceso de evaluación diagnostica a nivel colegio.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Objetivos	Evaluar-Diagnosticar y Comunicar a través del reglamento institucional un artículo de evaluación de las NEE y de un plan de trabajo para la detección y evaluación de estas.
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE/Unidad Técnica Pedagógica/ Encargada de evaluación.

- COORDINACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO**

Acción Descrita	1. Reuniones semanales de equipo de trabajo PIE, y trabajo de coordinación con docentes de subsector. 2. Apoyo en aula por asistente de aula. 3. Entrevistas con apoderados. 4. Entrevistas bimestrales entre el docente de asignatura y apoderado.
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Convivencia
Objetivos	Elaborar un plan de trabajo colaborativo entre profesores, profesionales de apoyo, familia y estudiantes
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE / Convivencia Escolar

- CAPACITACION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Acción Descrita	1. Realizar capacitación en terapias complementarias a la labor educativa, dirigidas a docentes, asistentes de aula y profesionales asistentes de la educación. 2. Charla taller “Trabajando para la Inclusión” educativa-social dirigido a los asistentes de aula.
------------------------	--



	3. Asistencia a Seminarios y Capacitaciones de interés en relación a temáticas de atención a la Diversidad, por parte de docentes y Educadoras Diferenciales.
Dimensión	Liderazgo
Subdimensión	Directora
Objetivos	Capacitar a Docentes y asistentes de la educación en estrategias de aprendizaje.
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Dirección del Establecimiento

• ADAPTACION Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Acción Descrita	1.-PAI por alumno en las asignaturas que lo requiera. 2.-PACI según necesidad por estudiante. 3.-Registro de planificación y evaluación de actividades por curso perteneciente al proyecto. 4.-Realizar Evaluaciones Diferenciadas y adecuadas. 5.- Realización y Entrega de Informes de avance Trimestral.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Curricular
Objetivos	Monitorear, Documentar y Comunicar los avances de los estudiantes
Fecha	Durante todo el año lectivo 2022
Responsable	Equipo de Educadoras Diferenciales/ Coordinación PIE/Unidad Técnica Pedagógica.

• PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD

Acción Descrita	1. Realización de Reunión Informativa de comienzo y cierre anual, dirigido a los padres y apoderados de los estudiantes con NEE. 2. Entrevista con apoderados mensuales. 3. Taller de estrategias para mejorar procesos cognitivos, dirigido a padres y apoderados del establecimiento. 4. Entrega de Informes de avance semestral a padres y apoderados.
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Participación
Objetivos	Diseñar estrategias de participación de la familia y comunidad, en la educación de sus hijos.
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE/ Coordinador Convivencia Escolar



- CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Acción Descrita	1.-Realizar taller en habilidades sociales para los estudiantes del Proyecto a cargo de la dupla psico-social. 2.-Fomentar la participación de los alumnos integrados en el taller de Mediación Escolar 3.- Fomentar la participación de los estudiantes integrados en los talleres extra programáticos brindados por el establecimiento. 4.- Realización de Cierre escolar a través de una intervención dentro del establecimiento por parte de los estudiantes integrados, en la cual se premien los logros obtenidos.
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Participación
Objetivos	Fomentar participación e inclusión de los estudiantes con NEE, en la comunidad educativa.
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE/Coordinador Convivencia Escolar

- MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PIE

Acción Descrita	1. Formulación de Proyecto Inclusivo Institucional. 2. Reuniones de Coordinación y seguimiento semanales. 3. Revisión de documentación de estudiantes. 4. Revisión registro PIE. 5. Revisión de PAI y PACI. 6. Seguimiento del proceso educativo de los estudiantes: asistencia, rendimiento académico, conducta, entre otros.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo del Desarrollo del estudiante
Objetivos	Recopilar Evidencias del proceso educativo de los alumnos con NEE
Fecha	Durante el año lectivo 2022
Responsable	Coordinación PIE



5. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- **Aprendizaje Cooperativo:**

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad, potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

- **Tutorías de iguales:**

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar, consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

- **Talleres de aprendizaje dentro de la clase o inter-clases:**

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas, como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

- **Agrupamientos flexibles:**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizajes a las necesidades a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula) La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa.

- **Apoyos especializados**

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. Se imparten los apoyos en su propia clase y junto a sus compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.



- **Docencia compartida:**

Al retomar clases presenciales los profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

- **Currículo flexible**

El currículo del Colegio Inclusivo parte del supuesto de que los objetivos de aprendizajes son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los estudiantes, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Apoyos adicionales por contingencia nacional:

- **Clases grabadas por plataforma appoderado.cl**

Todas las clases de las distintas asignaturas son grabadas y guardadas en la plataforma, para que nuestros estudiantes puedan acceder a ellas ante alguna inasistencia.

- **Contención emocional**

Apoyo emocional a estudiantes que han sido derivados por distintos estamentos del establecimiento.

El apoyo se realiza de manera presencial, en el establecimiento, donde la psicóloga brinda apoyo y contención a los estudiantes que lo requieren.



6. CONCLUSIÓN

La integración se centra en la vida de niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales.

La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y un derecho humano, esto hace que sus objetivos sean prioritarios. La cultura inclusiva se dirige a todo el alumnado y comunidad escolar en general.

En base a las definiciones anteriores se refleja un cambio de paradigma, lo cual repercute directamente en la mejora de la calidad educativa para todos los estudiantes, ante dichos cambios nuestro establecimiento ha logrado generar acciones necesarias para apuntar a la inclusión en la que como país estamos trabajando.

En relación a la evolución que ha presentado el Programa de Integración de nuestro establecimiento, se evidencian mejoras y cumplimiento de objetivos propuestos anualmente, en relación a los diagnósticos abarcados, las estrategias y metodologías utilizadas, las capacitaciones de los docentes, la contratación de personal idóneo, la ampliación de equipo de trabajo lo cual repercute a su vez en la atención de la diversidad presente en nuestro establecimiento.

Esta labor ha ido evolucionando progresivamente, incorporando trabajo en base a nuevos decretos y modalidad DUA, lo que ha repercutido positivamente el los avances y logros de los estudiantes.

El término inclusión ha venido a reemplazar a la integración, ante lo cual como equipo de trabajo hemos logrado progresar y alcanzar mejoras, apuntando al grupo de curso general y eliminando el apoyo asistencialista enfocado sólo a los estudiantes que presentan un diagnóstico. De este modo, la inclusión se trabaja a nivel de comunidad escolar y todos los agentes cumplen un rol específico, apoyando así a todos los estudiantes que lo requieran, ya que sin el compromiso de todos sería imposible hablar de inclusión.

